DATOS PERSONALES

NOMBRE	Juan Carlos Moran Morillo
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.085.298.397 de Pasto
MATRÍCULA PROFESIONAL	52279-288260 NRÑ
FECHA DE NACIMIENTO	01 de agosto de 1992
TELÉFONO COLOMBIA	3156564484
E-MAIL	jc.moran801@gmail.com juan.moran@catie.ac.cr

FORMACIÓN ACADÉMICA

Maestria:

Centro Agronomico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).
Manejo y Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas.
Convalidada por el Ministerio De Educación Nacional bajo resolución 013945 de 2019.

Tesis; " Instrumento de gestión del territorio con enfoque en la resiliencia socio-ecológica para la construcción de paz territorial en las microcuencas el Hatillo y Cebadero, municipio de San José de Albán, Nariño, Colombia".

Pregrado:

Universidad de Nariño
Ingenieria Agroforestal
Trabajo De Grado: Modelación Del Recurso Hídrico En La Microcuenca Peñas Blancas, Municipio De Tangua, Departamento De Nariño"

Idioma Extranjero:

Dominio medio/alto del idioma Inglés

PERFIL

El área de interés prioritaria es entender como ha incidido el conflicto colombiano en la gestión y gobernanza de los recursos naturales del país y a partir de esto generar enfoques participativos para el desarrollo de plataformas gobernanza y gestión de los recursos naturales basados en la resiliencia socio ecológica para el diseño y ejecución de estrategias enfocadas en los campos de experticia (gestión de cuencas y agroforesteria) para el desarrollo rural y la consolidación de paz en los territorios.

Adicionalmente, tengo excelente manejo de herramientas para la gestión, análisis y elaboración de datos espaciales (ArcGIS, Qgis, SWAT, Erdas, R, Google Earth Engine, entre otros) otras áreas de interés investigativo y laboral en la que tengo experiencia son: desarrollo rural, gestión de territorio (ordenamiento territorial y gestión del riesgo), técnicas para manejo y recuperación de suelos degradados, agroecología, formulación de proyectos ambientales bajo diferentes metodologías, teledetección, modelación hidrológica y procesos participativos en conservación y restauración ecológica de paisajes.

EXPERIENCIA LABORAL

ANDINA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS
Cargo: Director de interventoria.
Lugar: Guaitarilla, Nariño.
Periodo: 28 de agosto de 2023 – 28 de diciembre de 2023.

Activiadades a desarrollar: Prestar sus servicios profesionales como ingeniero agroforestal y magister en manejo y gestión de cuencas hidrograficas para hacer las veces de director técnico y administrativo de la interventoria al contrato de consultoria denominado “CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA POR INUNDACIÓN EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUAITARILLA – NARIÑO”.

ASOCIACIÓN COLOMBIANA ANDINO AMAZONICA (ASOAMAZONIA)
Cargo: Técnico asesor.
Lugar: Departamento del Caquetá.
Periodo: 23 de enero de 2023 – 23 de agosto de 2023.

Activiadades a desarrollar: Prestara sus servicios profesionales como TÉCNICO 1, en la ejecución del proyecto: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS DE BAJA COBERTURA VEGETAL, EN LOS MUNICIPIOS DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CARTAGENA DEL CHAIRÁ, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 AMAZONAS VIVAS. y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe ser realizado de conformidad con las condiciones y cláusulas adicionales del presente documento.

FUNDACIÓN MUNDO SIN LÍMITES.
Cargo: Coordinador convenio 771 de 2022.
Lugar: Departamento de Nariño.
Periodo: 15 de diciembre de 2022 – 15 de agosto de 2023.

Actividades a desarrollar: a Prestar sus servicios profesionales como coordinador para la ejecución del convenio 771 de 2022 celebrado entre la Fundación Mundo

Sin Límites y Corponariño en los municipios de Policarpa, La Florida, Guaitarilla, Los Andes, Colon, Cruz , Nariño, San Pedro de Cartago, Puerres, Pupiales y San Bernando del Departamento de Nariño para apoyar la ejecución del CONVENIO DE ASOCIACION No. 2022- 771 suscrito entre la Fundación Mundo Sin Límites y CORPONARIÑO.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS BIOCUENCAS.
Cargo: Experto en procesos de planificación territorial y gestión del riesgo.
Lugar: Sandona, Nariño.
Periodo: 21 de julio de 2022 – 20 enero de 2023.

Actividades a desarrollar: a Prestar sus servicios profesionales como Ingeniero Agroforestal experto en procesos de planificación territorial y gestión del riesgo para apoyar la ejecución del Contrato de Consultoría C.M No 001-2022 "Estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa, escala 1:5.000 en la vía departamental 17NR06-3 Ancuya – Sandoná (Corregimiento de Romachavez), departamento de Nariño", suscrito entre la Fundación para el Desarrollo Integral y Sostenible de las Cuencas Hidrográficas (BIOCUENCAS) y la Alcaldía del municipio de Sandoná.

FUNDACIÓN MUNDO SIN LÍMITES.
Cargo: Ingeniero Agroforestal.
Lugar: San Juan de Pasto, Los Andes, Cumbitara, La Llanada- Nariño.
Periodo: 01 de febrero de 2022 – 30 junio de 2022.

Actividades a desarrollar: Participar como ingeniero Agroforestal en la ejecución del convenio 2022-300 suscrito entre Corponariño y la fundación Mundo Sin Límites el cual tuvo como objeto Aunar esfuerzos de tipo económico, técnico, físico y humano entre CORPONARIÑO y una entidad sin ánimo de lucro para la preparación, limpieza de terreno, siembra de plántulas, aplicación de fertilizantes y aislamiento con el fin de realizar la implementación de 85 hectáreas mediante procesos de restauración ecológica activa en zonas de importancia ambiental en los municipios de La Llanada, Cumbitara y Sotomayor del Departamento de Nariño.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS BIOCUENCAS.
Cargo: Coordinador Plan de Ordenamiento del Recurso Hidríco para el lago Guamuez y 11 afluentes.
Lugar: San Juan de Pasto, Nariño.
Periodo: 01 de julio de 2021 – 31 julio de 2022.

Actividades a desarrollar: El CONTRATISTA, se obliga para con El CONTRATANTE a Prestar sus servicios profesionales como Ingeniero Agroforestal Magíster en Manejo y Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas para coordinar la ejecución del Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica No. 357 suscrito entre la Fundación para el Desarrollo

Integral y Sostenible de las Cuencas Hidrográficas (BIOCUENCAS) y la Corporación Autónoma Regional de Nariño (CORPONARIÑO).

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI
Cargo: Gerente regional
Lugar: Tumaco, Nariño.
Periodo: 17 de septiembre de 2020 – 23 de noviembre de 2021

Actividades a desarrollar: Prestar los servicios profesionales para llevar a cabo la Gerencia Regional de la Magro región pacifica de los procesos de acompañamiento de las familias en la complementación y/o fortalecimiento de sus actividades productivas lícitas, la adopción de buenas prácticas agropecuarias y ambientales, la generación de esquemas de gestión socio empresarial y financiera, la promoción de estrategias de comercialización para mercados inclusivos publicos y privados, el desarrollo de actividades de agregación de valor, asociatividad y economia solidaria, educación nutricional y hábitos de vida saludables, gestión del riesgo, participación social y comunitaria en el marco del contrato No 262 de 2020 OEI – PNIS.

ALCALDÍA MUNICIPIO DE LOS ANDES (NARIÑO)
Cargo: Consultor para la formulación de proyecto productivo.
Lugar: Sotomayor, municipio de Los Andes (N).
Periodo: 22 de abril - 12 de mayo de 2020.

Actividad a desarrollar:

Ejecutar la consultoria para formular el proyecto denominado “Fortalecimiento del sector porcícola como medida agroalimentaria y económica para apoyar a la población vulnerable del municipio de Los Andes, departamento de Nariño”.

ASOCIACIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
Cargo: Profesional de apoyo.
Lugar: Santiago, Colón, Sibundoy y San Francisco.
Periodo: 2 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2020.

Actividades a desarrollar: Apoyo profesional brindando capacitaciones en temas ambientales y forestales (implementación y mantenimiento de cultivos forestales); georreferenciación y digitalización de predios a restaurar con sus respectivos núcleos, Elaboración de documento de análisis multitemporal de cambio de coberturas tras la restauración ecológica (fotointerpretación y análisis espacial). asistencia técnica en implementación y mantenimiento de árboles y seguimiento técnico a las plantaciones forestales en el marco del proyecto Implementación de estrategias de restauración ecológica en áreas de influencia de la cuenca Alta del río Putumayo en los municipios de Santiago, Colón, Sibundoy y San Francisco.

FUNDACIÓN MUNDO SIN LÍMITES
Cargo: Profesional en Sistemas de Información Geográfica
Lugar: San Juan de Pasto – Policarpa, Nariño.
Periodo: 26 de noviembre de 2019 – 26 de junio de 2020.

Actividades a desarrollar:
Prestar los servicios profesionales como experto en sistemas de información geográfica (SIG) para realizar un estudio de integridad ecológica en la zona seca del municipio de Policarpa con el fin de orientar acciones de restauración ecológica en la zona de influencia del bosque seco del Patia, en el marco del convenio 670 de 2019 celebrado entre la Corporación Autónoma Regional de Nariño y la Fundación Mundo Sin Límites.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS BIOCUENCAS.
Cargo: Coordinador fase diagnóstico POMCA Río Güiza – Alto Mira.
Lugar: San Juan de Pasto, Nariño.
Periodo: 06 de abril – 31 de diciembre de 2019.

Actividades a desarrollar:
Prestar los servicios profesionales para realizar la coordinación técnica del convenio 683 celebrado entre la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO y la Fundacion para el desarrollo sostenible de las cuencas hidrográficas Biocuencas, cuyo objeto es el “Desarrollo de la fase de diagnóstico, en el marco de la actualización del plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del río Güiza – Alto Mira, en el área objeto de estudio en el departamento de Nariño.

FUNDACIÓN INGENIO NARIÑO, EL INGENIO DE UN PAÍS.
Cargo: Coordinador convenio 646 de 2018
Lugar: San Juan de Pasto.
Periodo: 1 de noviembre de 2018 – 25 noviembre de 2019.

Actividades a desarrollar:
Verificar las labores de diseño, construcción, acondicionamiento y mantenimiento de un vivero transitorio para la propagación de trescientos cuarenta mil (340.000) plántulas de diez (10) especies nativas de bosque seco del Patía.; Diseñar y coordinar los procesos de invitación, convocatoria y gestión de espacios para el desarrollo de eventos, talleres, encuentros y demás jornadas que involucre a la comunidad de los municipios de Los Andes Sotomayor y Policarpa, instituciones y CORPONARIÑO para el correcto desarrollo de las actividades del convenio No. 646 de 2018; Elaborar un diseño experimental que facilite la realización de la investigación científica de métodos de propagación, a desarrollarse en el Centro Ambiental Minero de CORPONARIÑO, ubicado en Los Andes Sotomayor.;

Establecer los métodos que faciliten el seguimiento de la investigación científica; así como, los formatos de campo para la recolección de material vegetal.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN.
Cargo: Facilitador de reincorporación.
Lugar: Pitalito, Huila.
Periodo: 17 de julio de 2018- 23 de abril de 2019.

Actividades a desarrollar:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO - CORPONARIÑO
Cargo: Contratista – Área de cuecas hidrograficas, Subidirección de Interevención para la Sostenibilidad Ambiental.
Lugar: San Juan de Pasto.
Periodo: 28 de marzo de 2017- 28 de noviembre de 2017

Actividades a desarrollar:
Planificar las labores de asistencia técnica en campo y seguimiento a proyectos realizadas por el equipo técnico profesional contratado en el marco de los proyectos “Ordenación de cuencas hidrográficas priorizadas” e “Implementación de acciones de conservación y restauración en el marco de la ordenación de cuencas priorizadas”; Realizar el acompañamiento técnico a las acciones requeridas en el marco del convenio 033 suscrito entre el Fondo de Adaptación y CORPONARIÑO, en el cual se contempla el ajuste y/o formulación de los POMCA de los ríos Guáitara y Juanambú; entre otras.

FUNDACIÓN INGENIO NARIÑO, EL INGENIO DE UN PAÍS.
Cargo: Profesional agroforestal
Lugar: San Juan de Pasto.
Periodo: 1 de febrero de 2016 – 18 agosto de 2016.

Actividades a desarrollar:
Prestar servicios profesionales en el área agroforestal, para el desarrollo de las siguientes actividades: Brindar asesoria técnica y profesional para la implementación de modelos prodctivos sostenibles, generar y manejar información geografica así como elaborar cartografia y brindar capacitación técnica para la siembra de especies de alto valor ecológico, ambiental y sociológico.

FUNDACIÓN UN MUNDO SIN FRONTERAS
Cargo: Ingeniero Agroforestal.
Lugar: Municipios de Pasto, Leiva, Policarpa, Olaya Herrera, Santa Bárbara de Iscuande y Barbacoas, Departamento de Nariño, Colombia.
Periodo: 01 de junio de 2015 – 31 de diciembre de 2015.

Actividades a desarrollar:
Implementación de unidades productivas familiares para la seguridad alimentaria y la generación de ingresos, instalación de Centros Demostrativos de Capacitación, realización de escuelas de campo de agricultores (ECAS) en los temas de: Buenas Prácticas Agrícolas, Seguridad Alimentaría, Unidad productiva en cultivos de Arroz y beneficio de Café e instalación de invernaderos como unidades productivas y seguimiento a las mismas actividades que se ejecutan en los municipios de Barbacoas, Olaya Herrera, Santa Bárbara de Iscuande, Policarpa y Leiva, del departamento de Nariño, atendiendo a población afro, indígena y campesina víctimas del conflicto armado de Colombia.

FUNDACIÓN VIDA Y PROGRESO
Cargo: Ingeniero Agroforestal.
Lugar: Municipios de Pasto, Nariño y Colón, Putumayo.
Periodo: 09 de enero de 2015- 30 de junio de 2015.

Actividades a desarrollar:
Elaboración de cartografía básica y temática, elaboración de estudios multitemporales de coberturas vegetales, georreferenciación de predios, análisis hidrológicos y climáticos; lo anterior en el marco de la elaboración del Pan de Vida de la Comunidad Inga asentada en el municipio de Colón, Putumayo.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Cargo: Instructor
Lugar: Buga, Valle del Cauca.
Periodo: 04 de Noviembre de 2014 – 13 de diciembre de 2014.

Actividades a desarrollar:
Prestación temporal de servicios profesionales por periodos fijos para impartir formación profesional, asistencia tecnica, asesoria a las empresas y jornadas de divulgación tecnologica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el centro agropecuario de Buga en los programas de oferta regular titulada y/o complementaria y/o virtual en el área de Control Ambiental.

CENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE)
Lugar: Turrialba, Costa Rica – Bocas del Toro, Panamá – Managua, Nicaragua.
Cargo: Pasante profesional Ing. Agroforestal.

Periodo: 16 de enero de 2014 – 30 de noviembre de 2014.

Actividades Realizadas:
Aplicación de sensores remotos y vehículos aéreos no tripulados para el monitoreo de árboles dentro y fuera del bosque; Evaluación de especies forestales en asocio con Cacao en Bocas del Toro, Panamá; Generación de cartografía para la zona del pacifico central de Nicaragua a partir de imágenes satelitales rapideye en Managua, Nicaragua; estimación de cobertura arborea en la zona cacaotera del sur-oeste de Haití.

PLAN DE INVESTIGACION PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES (PIFIL)
Cargo: Dinamizador Rural
Lugar: San Juan de Pasto, Colombia.
Grupo de Investigación Recursos Naturales y Sistemas Agroforestales.
Cargo: Capacitador en educación ambiental y agroforesteria.
Lugar: San Juan de Pasto, Colombia.

INVESTIGACIONES

Trabajo de Grado: "Modelación del recurso hídrico en la microcuenca Peñas Blancas, municipio de Tangua, departamento de Nariño." Distinguida como **Meritoria** mediante Acuerdo No. 071 del Consejo de Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad de Nariño.

Tesis de Grado: Instrumento de gestión del territorio con enfoque en la resiliencia socio-ecológica para la construcción de paz territorial en las microcuencas el Hatillo y Cebadero, municipio de San José de Albán, Nariño, Colombia

TALLERES Y CURSOS

Curso: Metodologia de la enseñanza, duración 40 horas. Dictado por SENA; Guadalajara de Buga. 11 de Diciembre de 2014.

Curso: Herramientas para la rentabilidad y sostenibilidad empresarial, como base para el desarrollo social, comercial y economico del campo Colombiano en el entorno actual, duración 24 horas, Dictado por: SENA y Sociedad Colombiana de Agricultores; San Juan de Pasto; 1 de Noviembre de 2012.

Curso: Tecnicas para medir la capacidad de carga en los atractivos turisticos, duración 40 horas, Dictado por: ACOPI y SENA; San Juan de Pasto; 23 de Agosto de 2012.

Curso: Buenas Practicas Agricolas, duración 40 horas, Dictado por: SENA; Sogamoso; 1 de Marzo de 2012. (Online)

SEMINARIOS

II Seminario Internacional de Agroforesteria “Construyendo el pensamiento agroforestal tropical”, **Asistente**, Pasto, Abril 22, 23 y 24 de 2009

Seminario Internacional Agroforesteria frente al Cambio Climatico, **Asistente**, , Pasto 24, 25 y 26 de Marzo de 2010.

Seminario Internacional Restauracion Ecologica y Soberania Alimentaria para enfrentar el cambio climatico, **Asistente**, Pasto, 23, 24 y 25 de Marzo de 2011

III Seminario Internacional de Agroforesteria “Adaptaciones al cambio climatico en un mundo globalizado”, **Asistente**, Duracion XX, Ibague, 28, 29 y 30 de Septiembre, 2011

XVI Congreso Colombiano de la Ciencia del Suelo “ La ciencia del suelo al servicio de la sociedad y del ambiente”, **Ponente**, Riohacha, 2,3,4 y 5 de Octubre de 2012

Sexto Ciclo de Conferencias Catedra “Ricardo Guerrero Riascos” Avances en la Investigacion de los suelos de Nariño. **Ponente**. Pasto, 14 y 15 de Noviembre de 2012.

Segundo Congreso Internacional de estudios rurales. **Ponente**. Pasto, 20 - 23 de Junio de 2017.

PUBLICACIONES

Resumen: EVALUACION DE MACROFAUNA EN DIFERENTES USOS DEL SUELO Evento: XVI Congreso Colombiano de la Ciencia del Suelo Ponencia: EVALUACION DE MACORFAUNA EN DIFERENTES USOS DEL SUELO año:2012, Memorias Del XVI Congreso Colombiano De La Ciencia Del Suelo De La Sociedad Colombiana De La Ciencia Del Suelo ISBN: 978-958-8598-04-8 vol: 600 págs: 611, Primera Edición

Análisis de vulnerabilidad social y ambiental ante el cambio climático de la comunidad indígena Cabécar, Grano de Oro, Turrialba, Costa Rica. Disponible en: http://agritrop.cirad.fr/582064/

Estudio Técnico Económico Social Ambiental (ET-ESA) del Complejo de Páramos La Cocha - Patascoy en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Nariño (Corponariño) Disponible en: http://repository.humboldt.org.co/handle/20.500.11761/9481

Estudio Técnico Económico Social Ambiental (ET-ESA) del Complejo de Páramos Chiles-Cumbal en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Nariño (Corponariño). Disponible en: http://repository.humboldt.org.co/handle/20.500.11761/9482

Estudio Técnico Económico Social Ambiental (ET-ESA) del Complejo de Páramos Doña Juana-Juanoy en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC). Disponible en: http://repository.humboldt.org.co/handle/20.500.11761/9486

REFERENCIAS

Jorge Fernando Navia Estrada, Ingeniero Agronomo M. Sc. Ph. D.
Docente, Universidad de Nariño
313-737-08-13

Jorge Alberto Vélez Lozano, Ingeniero Agroforestal M. Sc Ph.D.
Docente, Universidad de Nariño
304-6384230

_____

Juan Carlos Moran Morillo
C.C. 1.085.298.397 de Pasto



La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad de Nariño
(Creada por Decreto 049 de 1904, Gobernación de Nariño)

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Otorga el Título de

Ingeniero Agroforestal

A

Juan Carlos Morán Morillo
Cédula de Ciudadanía No. 1085298397 de Pasto

En constancia se firma en la ciudad de San Juan de Pasto
a los 27 días del mes de septiembre del año 2014

Carlos Eugenio Solarte Portilla
Rector Universidad de Nariño

Jorge Fernando Narvaéz Estrada
Decano Facultad de Ciencias Agrícolas

Libardo Orlando Riascos Gómez
Secretario General

Registro No. 674 Folio 290
Libro de Registros No. 4/2014
San Juan de Pasto, 27 de septiembre de 2014

Diploma No. 22642

1907


REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA
MATRÍCULA PROFESIONAL No.
52279-288260 NRN
INGENIERO AGROFORESTAL
DE FECHA 21/10/2014
JUAN CARLOS
MORAN MORILLO
C.C. 1085298397
UNIVERSIDAD DE NARIÑO
PRESIDENTE DEL CONSEJO

CATIE
Solutions for environment and development
Soluciones para el ambiente y desarrollo

Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
Escuela de Posgrado
Otorga a

Juan Carlos Moran Morillo

el grado de
Magister Scientiae
en
Manejo y Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas

Con todos los honores, deberes y privilegios que el mismo confiere. En testimonio de lo cual se estampan el sello del CATIE, las firmas de la Decana de la Escuela de Posgrado y del Director General.

Dado en la ciudad de Turrialba, Costa Rica a los 16 días del mes de febrero del año 2018.

Isabel A. Gutiérrez-Montes
Decana, Escuela de Posgrado

Muhammad Ibrahim
Director General
CATIE

REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A-11 0456456

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country – Pays)

Código: IDCCJPGISO4
(Code – Code)

El presente documento público
(This public document – Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Isabel A. Gutiérrez Montes
(Has been signed by – A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Decano (a)
(Acting in the capacity of – Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/estampilla de: Centro Agronómico Tropical de Investigación y
(Bears the seal/stamp of – Est revêtu du sceau/timbre de)

Certificado
(Certified – Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At – A)

6. El: 02/03/2018
(On – Le)

7. Por: Elba Rivas Camacho, Oficial de Autenticaciones
(By – Par) Ministry of Foreign Affairs – Ministère des Affaires Étrangères

8. No.: 456204
(Under number – Sous le numéro)

9. Sello
(Seal – Sceau)

10. Firma
(Signature – Signature)

Nombre del titular: JUAN CARLOS MORAN MORILLO
(Name of the holder of document – Nom du titulaire)

Tipo de documento: Título Académico del CATIE
(Type of document – Type de document)

Número de Folios: 1
(Number of pages – Nombre de pages authentifiées)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité on laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: http://www.rree.go.cr

000456456



Inscrito en el
REGISTRO DE DIPLOMAS DEL CATIE
Bajo el No. 1459, Folio 115
de fecha 16-02-2018
Oficina de Registro

ANDINA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS
NIT 900.479.848-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

HACE CONSTAR:

Que JUAN CARLOS MORAN MORILLO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.085.298.397 de Pasto (Nariño), suscribió con la empresa un contrato de prestación de servicios, desempeñándose como DIRECTOR DE INTERVENTORIA para el contrato GNIP 066-2023 el cual tuvo como objeto "CONTRATAR LA INTERVENTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA POR INUNDACIÓN EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUAITARILLA - NARIÑO", desde el 28 de agosto de 2023 hasta el 28 de diciembre de 2023, con un plazo de cuatro (04) meses .

Se extiende la presente para los fines que al interesado convengan, para constancia se firma en Pasto, a los 21 días del mes de enero de 2024.

BAYRON JAIR REVELO GUEVARA
CC 18.127.240 de Mocoa (P)
ANDINA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S
NIT. 900.479.848-1
E-MAIL: andinaestrategica@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
ASOCIACION COLOMBIANA ANDINO AMAZONICA (ASOAMAZONIA)
NIT No. 9001474239

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION COLOMBIANA ANDINO AMAZONICA - ASOAMAZONIA

CERTIFICA

Que el ingeniero JUAN CARLOS MORAN MORILLO, identificado con Cedula de Ciudadania N° 1085298397 expedida en Pasto (Nariño), presto sus servicios profesionales como técnico en la: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS DE BAJA COBERTURA VEGETAL, EN LOS MUNICIPIOS DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CARTAGENA DEL CHAIRÁ, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 AMAZONAS VIVAS.", mediante contrato de prestación de servicios 011 de 23 de enero 2023, hasta el 23 de agosto de 2023. Por un tiempo de siete meses, realizando las siguientes actividades:

1. Realizar visitas de verificación de compromisos, a cada uno de los beneficiarios del proyecto.
2. Georreferenciar los predios, identificando las áreas de los diferentes sistemas.
3. Realizar la reforestación de 30 has de material vegetal en sistema tradicional en San Vicente del Caguán.
4. Realizar plantación de 30 has de material vegetal al azar o por núcleos, en San Vicente del Caguán.
5. Reforestar 30 has, en líneas a manera de cercas vivas, en áreas de potrero (Cobertura Arbórea mediante sistemas Agroforestales/silvopastoriles), en San Vicente del Caguán.
6. Aislar 90 has de reforestación de material vegetal en sistema tradicional y líneas y/o franjas en áreas de potrero (Cobertura Arborea mediante sistemas agroforestales/silvopastoriles), en San Vicente del Caguán.
7. Realizar la construcción de un vivero comunitario
8. Realizar Acompañamiento técnico para actividades de restauración y seguimiento
9. Otorgar estufas ecoeficientes con dispositivo termoelectrico y kit de cerca electrica como incentivos a la conservación en el Municipio de San Vicente del Caguán, Departamento de Caquetá
10. Realizar Capacitación en sistemas productivos sostenibles.
11. Diseñar y editar video para incentivar los sistemas silvopastoriles como herramienta de conectividad de paisajes en la Amazonia.
12. Apoyar la entrega e implementación de 30 kit de cercas eléctricas y 30 estufas eficientes en San Vicente del Caguán.
13. Apoyar la entrega de materiales e insumos, en San Vicente del Caguán.

Para constancia se firma en el Municipio de San Francisco, Departamento del Putumayo, a los 01 dias del mes de septiembre del año 2023

LUIS EDUARDO BURGOS MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL

Fundación
Mundo
sin Límites.
NIT 900523243-2

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN MUNDO SIN LÍMITES
NIT 900.523.243-2

CERTIFICA:

Que el señor **JUAN CARLOS MORAN MORILLO** identificado con cédula de ciudadanía No 1.085.298.397 de Pasto (N), prestó sus servicios mediante contrato de prestación de servicios 021 de 2022 para esta entidad, desempeñándose como **Coordinador del convenio 771 de 2022** entre el 15 de diciembre de 2022 y 14 de septiembre de 2023 (8 meses), en la ejecución del convenio de 771 de 2022 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO y La Fundación Mundo Sin Límites. Cuyo objeto contractual correspondió a ejecutar las actividades bajo contrato prestación de servicios como coordinador del convenio en los municipios de Policarpa, La Florida, Guaitarilla, Los Andes, Colon, Cruz ,Nariño, San Pedro de Cartago, Puerres, Pupiales y San Bernardo del Departamento de Nariño para la preparación, limpieza de terreno, siembra de plántulas, aplicación de fertilizantes y aislamiento con el fin de realizar la implementación de 300 hectáreas mediante procesos de restauración ecológica activa en zonas de importancia ambiental en los Municipios anteriormente mencionados, devengando honorarios mensuales por valor de 4.950.000 M/C y cumpliendo con las siguientes responsabilidades:

1. Identificar predios para la implementación del proceso de restauración ecológica en los municipios de interés.
2. Apoyar en la implementación de 300 hectáreas bajo un proceso de restauración ecológica en los municipio de interés.
3. Apoyar en la realización de al menos 2 momentos de seguimiento y mantenimiento a las hectáreas implementadas en los municipios de interés.
4. Apoyar en la realización de 120 talleres en temáticas de educación ambiental, restauración ecológica, cuidado del recurso hídrico, entre otros durante el desarrollo del contrato.
5. Elaborar la cartografía, geodatabase y salidas graficas de los predios intervenidos.
6. Cumplir con el reglamento interno de trabajo, reglamento de higiene y seguridad industrial y programa de salud y seguridad en el trabajo.

La presente constancia se emite a solicitud del interesado con fines laborales y se firma a los 12 días de mes de Octubre de 2023.

Atentamente,

YALILE MAYERLIN CORDOBA ERASO.
Representante Legal FMSL.

FUNDACIÓN BIOCUENCAS
Nit: 900173390-4

¡¡Mejor, siempre se puede!!

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS -BIOCUENCAS

HACE CONSTAR:

Que **JUAN CARLOS MORAN MORILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.298.397 de Pasto (N), prestó sus servicios profesionales como **INGENIERO AGROFORESTAL EXPERTO EN PROCESOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO** para apoyar la ejecución del Contrato de Consultoría C.M N° 001-2022 "Estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa, escala 1:5.000 en la vía departamental 17NR06-3 Ancuya – Sandoná (Corregimiento de Romachavez), departamento de Nariño", suscrito entre la Fundación para el Desarrollo Integral y Sostenible de las Cuencas Hidrográficas (BIOCUENCAS) y la Alcaldía del municipio de Sandoná.

El contratista ejecutó las siguientes actividades contractuales: 1. Recopilación y análisis de toda la información secundaría existente referente a coberturas de la tierra y uso del suelo en el corregimiento de Romachavez del municipio de Sandoná. 2. Definir polígonos con unidades homogéneas de cobertura y uso del terreno, las cuales deberán asociar como atributo las características de las identifique y defina, con base en los sensores remotos que se disponga, alineado a los requerimientos mínimos propuestos por el Servicio Geológico Colombiano (SGC) en la Guía Metodológica para Estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por Movimientos en Masa (Escala 1:5000). 3. Realizar la caracterización de unidades de acuerdo con las características mecánicas e hidrológicas de acuerdo con lo estipulado con el número de curva (CN) del método lluvia – escorrentía del servicio de conservación de suelos de los Estados Unidos. 4. Realizar visitas de campo de control con el fin de corregir y/o validar el trabajo realizado mediante herramientas que ofrece los Sistemas de Información Geográfica (SIG), en estas visitas el contratista deberá colectar información útil para realizar la caracterización de coberturas mencionada en la obligación anterior. 5. Elaborar un informe en el cual se describa las coberturas y usos del terreno encontrados de acuerdo con los requerimientos lluvia-escorrentía del servicio de conservación de suelos correspondiente al número de curva; el informe deberá enfocarse en la lluvia como detonante potencial de movimientos en masa, de la misma manera el informe correlacionará las coberturas y usos con los movimientos en masa actuales y potenciales. 6. Apoyar la elaboración y configuración de un modelo de encuesta semiestructurada que permita recopilar información social y económica

FUNDACIÓN BIOCUENCAS
Nit: 900173390-4

¡¡Mejor, siempre se puede!!

en campo. 7. Apoyar la realización de la caracterización socioeconómica de la población asentada mediante la implementación de la encuesta semiestructurada previamente aprobada por interventoría. 8. Apoyar la identificación y localización de elementos expuestos para la evaluación del factor de ocupación y densidad de ocupación con respecto a la población asentada en el área de estudio. 9. Apoyar el análisis del estado socioeconómico y de uso de suelos necesarios en los estudios de gestión del riesgo de desastres. 10. Apoyar a la gestión documental, sistematización de información, análisis de resultados, compilación de informes y documento final del estudio general de gestión de riesgo por movimientos en masa a escala detallada. 11. Acompañar y apoyar todas las reuniones técnicas que se desarrollen con Alcaldía Municipal de Sandoná, Gobernación de Nariño, interventoría y comunidad en general referente al proyecto en mención. 12. El contratista debe tener en cuenta y considerar todos los parámetros y lineamientos propuestos por el Servicio Geológico Colombiano (SGC) en la Guía Metodológica para Estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por Movimientos en Masa (Escala 1:5000); así mismo, debe tener en cuenta el estudio previo del contrato de consultoría CM 001-2022 para la realización y entrega final de los productos a cargo según su perfil profesional. 13. Asistir al 100% de las reuniones requeridas por la coordinación general del proyecto y acatar los requerimientos que los mismos soliciten.

Su vinculación con esta organización en el marco de este proyecto tuvo una vigencia de cuatro (04) meses, empezando el **21 de julio del 2022** y terminando el **20 de noviembre del 2022**, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones contractuales.

Contrato: Prestación de servicios
Horarios: $3.000.000 M/CTE
Valor total del contrato: $12.000.000

En constancia se firma en San Juan de Pasto a los seis (31) días del mes de marzo del año 2023.

ALEX ERMINSON MÉNDEZ FAJARDO
76.327.287 de Popayán (C)
REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS - BIOCUENCAS

Cra 11ª # 10-57. Cel 3163802281; E-mail: fundacionbiocuencas@gmail.com
www.fundacionbiocuencas.org
Popayán- Cauca

NUESTROS SUEÑOS Y PROYECTOS NO TIENEN LIMITES
NUESTRA MISION TRABAJAR CON RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA DEJAR HUELLA

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACIÓN MUNDO SIN LIMITES
NIT 900.523.243-2

CERTIFICA

Que la señor **JUAN CARLOS MORAN MORILLO** identificado con cédula de ciudadanía No 1.085.298.397, expedida en San Juan de Pasto **(N)** prestó sus servicios en esta entidad, desempeñándose como **INGENIERO AGROFORESTAL** durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2022 hasta el 30 de junio de 2022, en la ejecución del **Convenio de Asociación No 300 de 2022**, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Nariño (CORPONARIÑO) y la Fundación Mundo sin Límites cuyo objeto contractual correspondió a: "Aunar esfuerzos de tipo económico, técnico, físico y humano entre CORPONARIÑO y una entidad sin ánimo de lucro para la preparación, limpieza de terreno, siembra de plántulas, aplicación de fertilizantes y aislamiento con el fin de realizar la implementación de 85 hectáreas mediante procesos de restauración ecológica activa en zonas de importancia ambiental en los municipios de La Llanada, Cumbitara y Sotomayor del Departamento de Nariño, devengando un salario mensual de $ 2.300.000 M/C, y cumpliendo las siguientes responsabilidades:

1. Elaborar el plan de trabajo y cronograma de actividades.
2. Presentar los informes técnicos.
3. Organizar el trabajo en campo.
4. Realizar 24 talleres durante el desarrollo del contrato.
5. Establecer las actividades de aislamiento, establecimiento, restauración de 85 hectáreas, en los municipios de Los Andes, La Llanada y Cumbitara.
6. Determinar las actividades para el mantenimeinto y seguimiento al proceso de restauración ecológica
7. Cumplir con el Reglamento Interno de Trabajo, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y Programa de Salud y Seguridad en el Trabajo.

La presente constancia se emite a solicitud del interesado con fines laborales y se firma a los 15 días del mes de Julio de 2022.

Atentamente;

YALILE MAYERLIN CORDOBA ERASO
REPRESENTANTE FMSL

Carrera 25 No 13 -72
Teléfono Celular: 312 706 7955
Email: fundacionmundosinlimites@hotmail.com
San Juan de Pasto

FUNDACIÓN BIOCUENCAS
Nit: 900173390-4
¡¡Mejor, siempre se puede!!

EL SUSCRITO GERENTE DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS – BIOCUENCAS-

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de BIOCUENCAS, se verificó que JUAN CARLOS MORAN MORILLO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.085.298.397 de Pasto, suscribió con la Fundación BIOCUENCAS, el siguiente contrato de Prestación de Servicios:

CONTRATO No. 004 – 2021

OBJETO: El CONTRATISTA, se obliga para con El CONTRATANTE a Prestar sus servicios profesionales como Ingeniero Agroforestal Magíster en Manejo y Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas para coordinar la ejecución del Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica No. 357 suscrito entre la Fundación para el Desarrollo Integral y Sostenible de las Cuencas Hidrográficas (BIOCUENCAS) y la Corporación Autónoma Regional de Nariño (CORPONARIÑO).

FECHA DE SUSCRIPCION: 01 de julio de 2021.

FECHA DE INICIO: 01 de julio de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de julio de 2022.

ESTADO: FINALIZADO

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Popayán, el día 18 de agosto de 2022 por solicitud del interesado.

ALEX ERMINSON MENDEZ FAJARDO
Gerente BIOCUENCAS
76.327.287 de Popayán (C)

OEI Organización de Estados Iberoamericanos
Organização de Estados Ibero-americanos

LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI
Nit.860.403.137-0

HACE CONSTAR

Que el señor **JUAN CARLOS MORAN MORILLO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.298.397suscribió con esta Organización los CONTRATOS **DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** derivado del **CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 No. 262-2020 COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ-PA-FCP - OEI**.

C-262-2020-088-2020

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales de manera independiente sin subordinación o dependencia, por sus propios medios para llevar a cabo la Gerencia Regional de la Macro región pacífica de los procesos de acompañamiento de las familias en la complementación y/o fortalecimiento de sus actividades productivas lícitas, la adopción de buenas prácticas agropecuarias y ambientales, la generación de esquemas de gestión socio empresarial y financiera, la promoción de estrategias de comercialización para mercados inclusivos públicos y privados, el desarrollo de actividades de agregación de valor, asociatividad y economía solidaria, educación nutricional y hábitos de vida saludables, gestión del riesgo, participación social y comunitaria en el marco del Contrato No. 262 del 2020 OEI – PNIS

TÉRMINO DE DURACION: El contrato tuvo una duración 17 de septiembre de 2020 hasta el 31 de Diciembre de 2020.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato fue la suma de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 24.500.000).**

C- 262/20- 221-2021

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales de manera independiente sin subo rdinación o dependencia, por sus propios medios para llevar a cabo la **Gerencia Regional de la Macro Región Pacífica** de los procesos de acompañamiento de las familias en la complementación y/o fortalecimiento de sus actividades productivas lícitas, la adopción de buenas prácticas agropecuarias y ambientales, la generación de esquemas de gestión socio empresarial y financiera, la promoción de estrategias de comercialización para mercados inclusivos públicos y privados, el desarrollo de actividades de agregación de valor, asociatividad y economía solidaria, educación nutricional y hábitos de vida saludables, gestión del riesgo, participación social y comunitaria en el marco del Contrato No. 262 del 2020 OEI – PNIS.

OEI Organización de Estados Iberoamericanos
Organização de Estados Ibero-americanos

TÉRMINO DE DURACION: El contrato tuvo una duración contada a partir del 12 de enero de 2021 hasta el 24 de abril de 2021. Posteriormente fue prorrogado hasta el 23 de noviembre 2021.

VALORDEL CONTRATO: El valor del presente contrato fue por la suma de **VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 23.800.000). Posteriormente fue adicionado en la suma de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($17.500.000.00).**

Quedando por un valor total de CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($41.300.000)

Por su carácter de Organismo Internacional y de acuerdo con la Ley 30 de 1989, la OEI goza de prerrogativas y exenciones, por lo que no efectúa retenciones por ningún concepto.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C. a los veintisiete (27) días del mes de abril del dos mil veintidós (2022).

Luz Stella Méndez C

LUZ STELLA MENDEZ C
Coordinadora en Liquidaciones

NUESTROS SUEÑOS Y PROYECTOS NO TIENEN LIMITES
NUESTRA MISION TRABAJAR CON RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA DEJAR HUELLA

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN MUNDO SIN LÍMITES
A SOLICITUD DEL INTERESADO

CERTIFICA:

Que el señor **JUAN CARLOS MORAN MORILLO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.085.298.397 de Pasto (N), laboró con la Fundación Mundo Sin Límites con NIT No. 900.523.243-2, en el cargo de Profesional SIG, desde el 26 de noviembre de 2019 hasta el 26 de junio de 2020, en la ejecución del convenio de Asociación No. 670 celebrado entre la Corporación Autónoma Regional De Nariño - Corponariño y la Fundación Mundo Sin Límites, mediante contrato de Prestación de Servicios, demostrando cumplimiento, honradez, responsabilidad, idoneidad y desarrollando satisfactoriamente las funciones encomendadas.

Para constancia se firma en Pasto, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2020.

Cordialmente;

YALILE MAYERLIN CORDOBA ERASO
Directora Ejecutiva
FUNDACIÓN MUNDO SIN LÍMITES
NIT. 900.523.243-2

FUNDACION BIOCUENCAS
Nit: 900173390-4

BIOCUENCAS

¡¡Mejor, siempre se puede!!

EL SUSCRITO GERENTE DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS –BIOCUENCAS-

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de BIOCUENCAS, se verificó que **JUAN CARLOS MORAN MORILLO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.085.298.397 de Pasto, suscribió con la Fundación BIOCUENCAS, el siguiente contrato de Prestación de Servicios:

CONTRATO No. 0059 – 2019

OBJETO: Prestar, los servicios como Coordinador Técnico. En marco del proyecto "Convenio especial de Cooperación Científica y Tecnológica para la Ejecución del Proyecto FCA"., el cual pretende como objetivo general: "Desarrollo de la fase de diagnóstico, en marco de la actualización del plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del rio Guiza- alto Mira, en el área objeto de estudio en el departamento de Nariño" de acuerdo a los lineamientos establecidos en la GUÍA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS. Las actividades serán prestadas por EL CONTRATISTA en los municipios que la ejecución del contrato requiera en el departamento de Nariño.

FECHA DE SUSCRIPCION: 6 de abril de 2019.
FECHA DE INICIO: 6 de abril de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN: 05 de abril de 2020.
ESTADO: FINALIZADO

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Popayán, el día 26 de agosto de 2020 por solicitud del interesado.

ALEX ERMINSON MENDEZ FAJARDO
DIRECTOR FUNDACION
BIOCUENCAS

Calle 11 # 12-21. Cel 313-6331282; E-mail: fundacionbiocuencas@gmail.com
www.fundacionbiocuencas.org
Popayán-Cauca

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
ASOCIACIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
NIT No 900147423-9

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO – AGD

CERTIFICA

Que, JUAN CARLOS MORAN MORILLO, identificado con cédula de ciudadanía N 1085298397 de Pasto, Nariño se vinculó a nuestra organización como apoyo profesional en la ejecución del proyecto: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS DE INFLUENCIA DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO PUTUMAYO EN LOS MUNICIPIOS DE SANTIAGO, COLON, SIBUNDOY Y SAN FRANCISCO. Ejecutando las siguientes actividades:

- Capacitación en tema ambiental y forestal (implementación y mantenimiento de cultivos forestales).
- Asistencia técnica en implementación de especies forestales
- Elaboración de cartografía (georreferenciación y digitalización de predios a restaurar)
- Elaboración de geodatabase de los predios restaurados (incluye límites, aislamiento, núcleos sembrados).
- Elaboración de documento de análisis multitemporal de cambio de coberturas tras la restauración ecológica (fotointerpretación y análisis espacial).
- Seguimiento técnico a las plantaciones forestales.

El periodo de ejecución del proyecto comprendió entre 2 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2020. Durante el tiempo de servicio demostró gran responsabilidad y excelentes habilidades sociales.

Para constancia se firma en el municipio de San Francisco, Putumayo a los 02 días del mes de febrero de 2021.

EUIS EDUARDO BURGOS MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL

Ingenio Nariño el ingenio de un país
NIT: 814005355-5

Libertad y Orden

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN INGENIO NARIÑO EL INGENIO DE UN PAÍS

Certifica que:

El ingeniero **Juan Carlos Moran Morillo,** identificado con cédula número 1.085.298.397 de Pasto, presta sus servicios profesionales como Ingeniero Agroforestal para la coordinación en la ejecución del convenio especial de cooperación científica y tecnológica número 646 de 2018, celebrado entre CORPONARIÑO e INGENIO NARIÑO EL INGENIO DE UN PAÍS; desde el 1 de noviembre de 2018 hasta el día 25 de noviembre de 2019, devengando honorarios mensuales de $3.3639.100.

Dentro de las actividades desarrolladas por el ingeniero, se listan:

1. Verificar las labores de diseño, construcción, acondicionamiento y mantenimiento de un vivero transitorio para la propagación de trescientos cuarenta mil (340.000) plántulas de diez (10) especies nativas de bosque seco del Patía.
2. Diseñar y coordinar los procesos de invitación, convocatoria y gestión de espacios para el desarrollo de eventos, talleres, encuentros y demás jornadas que involucre a la comunidad de los municipios de Los Andes Sotomayor y Policarpa, instituciones y CORPONARIÑO para el correcto desarrollo de las actividades del convenio No. 646 de 2018.
3. Elaborar un diseño experimental que facilite la realización de la investigación científica de métodos de propagación, a desarrollarse en el Centro Ambiental Minero de CORPONARIÑO, ubicado en Los Andes Sotomayor.
4. Establecer los métodos que faciliten el seguimiento de la investigación científica; así como, los formatos de campo para la recolección de material vegetal.

Se destaca que, durante el tiempo que prestó sus servicios profesionales, el ingeniero Morán demostró ser una persona responsable y cumplidora con las actividades recomendadas.

Para constancia se firma en Yacuanquer a los 25 días del mes de noviembre de 2019.

.

Christian Amaguaña M.

CHRISTIAN AMAGUAÑA MORENO
Representante legal FUNDACIÓN INGENIO NARIÑO

Dirección: Colombia, dpto de Nariño, Mpio de Yacuanquer, B, Corazón de Jesús casa 31.
CELULAR: 3192927737; CORREO ELETRONICO: ingenionarinong@hotmail.com.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) **JUAN CARLOS MORAN MORRILLO- CEDENTE,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.085.298.397,** suscribió con la **AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS –ACR** identificada con NIT. No. 900.477.169-8, hoy denominada **LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN**, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN N: 427 de 2019
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.
Obligaciones específicas: 1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos. 2. Concertar las actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, con la población objeto, de acuerdo a sus características y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, incluyendo a sus familias y a la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos. 3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos. 4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos. 5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos. 6. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, así como a los Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos. 7. Realizar visitas domiciliarias y visitas institucionales de acuerdo a las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe. 9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos. 10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. 11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.
Fecha de suscripción del contrato: 11 enero de 2019
Fecha de Inicio: 15 de enero de 2019
Valor Inicial del contrato: $ 45.372.133
Valor mensual de los honorarios: $ 3.934.000
Fecha de terminación inicial: 31 de diciembre de 2019
Fecha de suscripción de la Cesión: Suscrito a partir del 25 de abril de 2019
Valor total ejecutado por el Contratista Cedente:$ 13.113.333
Fecha de terminación final: 24 de abril de 2019
Estado actual: Cedido

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 02 de septiembre de 2019.

JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO
Asesor Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: Carlos Andres Silva Polo -Contratista Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Ever Andres Santana Echavez - Contratista Grupo de Gestión Contractual

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) **JUAN CARLOS MORAN MORRILLO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.085.298.397,** suscribió con la **AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS –ACR** identificada con NIT. No. 900.477.169-8, hoy denominada **LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN**, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 1507 DE 2018
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).
Obligaciones específicas: 1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de las personas excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN. 2. Concertar las actividades de Reincorporación (colectivas o individuales) con las personas a quienes se les brindará el apoyo en el programa de Reincorporación, de acuerdo a la normativa vigente y características de estas, sus familias, la comunidad y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN. 3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN. 4. Promover y fomentar el acceso de la población que se determine junto con su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN. 5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en el Programa de Reincorporación en contexto colectivo e individual y su grupo familiar, a las diferentes actividades de Reincorporación acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN. 6. Realizar traslados, visitas domiciliarias, visitas institucionales y generar actividades de reincorporación en todas las entidades territoriales que designe el supervisor. 7. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y reincorporación comunitaria a partir de las necesidades priorizadas de la población en Programa de Reincorporación, su grupo familiar y la comunidad

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

receptora, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN. 8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente al Programa de Reincorporación. 9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos. 10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. 11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.
Fecha de suscripción del contrato: 12 de julio de 2018
Fecha de Inicio: 16 de julio de 2018
Valor Inicial del contrato: $ 21.637.000
Valor mensual de los honorarios: $ 3.934.000
Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2018
Valor total de ejecución del contrato: $ 21.637.000
Estado actual: Terminado

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 02 de septiembre de 2019.

JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO
Asesor Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: Carlos Andres Silva Polo -Contratista Grupo de Gestión Contractual.
Revisó: Ever Andres Santana Echevez - Contratista Grupo de Gestión Contractual.

CORPONARIÑO
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO "C O R P O N A R I Ñ O" NIT.891.222.322-2

C E R T I F I C A:

Que el señor **JUAN CARLOS MORAN MORILLO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.085.298.397 de Pasto (N), prestó servicios a CORPONARIÑO mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, en los términos que relaciono a continuación:

Contrato Nº 191 del 28 de marzo de 2017

OBJETO GENERAL: Prestar servicios profesionales en el área agroforestal, ambiental o afines para realizar la verificación, consolidación y seguimiento de las acciones ejecutadas en el marco de los proyectos "Ordenación de cuencas hidrográficas priorizadas" e "implementación de acciones conservación y restauración en el marco de la ordenación de las cuencas priorizadas".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones que por ley se imponen, EL CONTRATISTA se compromete a: 1.- Planificar las labores de asistencia técnica en campo y seguimiento a proyectos realizadas por el equipo técnico profesional contratado en el marco de los proyectos "Ordenación de cuencas hidrográficas priorizadas" e "Implementación de acciones de conservación y restauración en el marco de la ordenación de cuencas priorizadas". 2.- Articular la realización de tres (3) talleres de capacitación en manejo de la plataforma SPI (Seguimiento a Proyectos de Inversión Pública), metodología general ajustada MGA y banco de proyectos Institucional a contratistas adscritos a la actividad de cuencas hidrográficas. 3.- Realizar el acompañamiento técnico a las acciones requeridas en el marco del convenio 033 suscrito entre el Fondo de Adaptación y CORPONARINO, en el cual se contempla el ajuste y/o formulación de los POMCA de los ríos Guáitara y Juanambú. 4.-Realizar la verificación del cumplimiento en la entrega de informes y productos, entregados por las consultoras encargadas del proceso de formulación y/o actualización de los POMCA de los ríos Guáitara, Juanambú, Güiza, Mayo y Mira, en su componente técnico y normativo. 6.-Realizar la consolidación de la información de soporte que contribuye al cumplimiento metas PAI, indicador "Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS) (IMG Res.667/16)' 6.- Realizar la consolidación de la información de soporte que contribuye al cumplimiento metas PAI. indicador "Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS) en ejecución (IMG Res.667/16). 7.- Realizar la consolidación de la Información de soporte que contribuye al cumplimiento metas PAI, indicador "Porcentaje de POMCAS formulados (Decreto 1729) en ejecución" 8.- Realizar cuando se requiera el registro de proyectos aprobados por el Fondo de Compensación Ambiental FCA y Fondo Nacional Ambiental FONAM, en la plataforma del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP. 9.- Realizar la verificación y seguimiento a la consolidación de información en la plataforma de Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI de los proyectos que tienen financiación de recursos del presupuesto nacional, y que se enmarquen dentro de los proyectos "Ordenación de cuencas hidrográficas priorizadas" e "Implementación de acciones de conservación y restauración en el marco de la ordenación de cuencas priorizadas". 10.- Realizar la venficación y seguimiento a la consolidación de informes requeridos por el Fondo de Compensación Ambiental - FCA y Fondo Nacional Ambiental FONAM de los proyectos contemplados dentro de los proyectos ""Ordenación de cuencas hidrográficas priorizadas" e "Implementación de acciones de conservación y restauración en el marco de la ordenación de cuencas priorizadas". 11.- Realizar el seguimiento para la entrega de informes FCA y verificación mensual

de la plataforma de seguimiento a proyectos de inversión SPI en el marco del proyecto "Desarrollo de las fases de aprestamiento y diagnostico en marco de la actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del rio Mayo, Departamento de Nariño" (Código sub 001). 12.- Formular y realizar seguimiento a proyectos de inversión institucionales, de acuerdo a las metodologías establecidas por las diferentes fuentes de financiación y según sean las necesidades de la actividad de cuencas hidrográficas. 13.-Realizar seguimiento y verificación al reporte de los indicadores de gestión de competencia de la actividad de cuencas hidrográficas en fichas síntesis y banco de proyectos Institucional. 14.-Apoyar a! gestor de la actividad de cuencas hidrográficas para dar oportuna respuesta a los diferentes requerimientos realizados a la S.I.S.A y que sean competencia de la actividad de cuencas hidrográficas. 15.-Apoyar desde el perfil profesional la elaboración de estudios previos que se requieran para la ejecución de actividades y proyectos del área Cuencas Hidrográficas. 16.- Participar en las mesas de trabajo realizadas con el equipo técnico de la S.I.S.A. y apoyar desde su perfil, en la presentación de informes, consolidados, ajustes, modificaciones y respuesta a los diferentes requerimientos que realizan los entes de control, seguimiento y financiación y cofinanciación. 17.- Presentar informes mensuales de avance de actividades, a la supervisión del contrato o cuando se requiera, de acuerdo con los formatos establecidos por CORPONARIÑO. 18.- Presentar un informe final donde se reporten los logros de acuerdo al Plan Operativo de actividades y los anexos de acuerdo a las obligaciones establecidas en el contrato. 19.- Dar cumplimiento al sistema de gestión de calidad en la ejecución de las obligaciones contractuales. 20.- Participar en la inducción general y del Sistema de Gestión Institucional que programe la entidad. 21.- Concertar el desarrollo de las actividades con el supervisor del contrato y el Gestor del proceso. 22.- Asistir a las inducciones relacionadas con la operatividad del sistema GESTOR - Banco de proyectos y apoyar en la consolidación y reporte de información en el mencionado sistema en los plazos establecidos desde la Oficina de planeación y direccionamiento estratégico de la entidad de acuerdo con sus obligaciones contractuales. 23.- IMAGEN INSTITUCIONAL. El contratista debe garantizar que se reconozca la imagen institucional de la Corporación Autónoma regional de Nariño CORPONARIÑO, en todas las tareas y actividades que desarrolle. 24.- Realizar los pagos de aportes en Salud, pensión, y riesgos laborales de acuerdo con la normatividad vigente. 25.- Serán propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal. 26.- El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

Valor: **VEINTIUN MILLONES CIENTO NOVENRA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($21.198.872)**
Fecha de Iniciación: **28 de marzo de 2017**
Fecha de Terminación: **28 de noviembre de 2017**

San Juan de Pasto, 14 de marzo de 2018.



JIMENA BOLAÑOS MONTENEGRO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Doris D.

FUNDACIÓN INGENIO NARIÑO
EL INGENIO DE UN PAÍS
NIT. 814005355-5

Libertad y Orden

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN INGENIO NARIÑO EL INGENIO DE UN PAIS

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **JUAN CARLOS MORAN MORILLO** con cédula de ciudadanía número 1.085.298.397, prestó sus servicios como profesional agroforestal para nuestra entidad desde el primero (1) de Febrero, al dieciocho (18) de Agosto del dos mil dieciséis (2016) cumpliendo a cabalidad las siguientes labores:

- Asesoría técnica y profesional en la implementación de modelos productivos sostenibles.
- Manejo de información geográfica y elaboración de mapas cartográficos.
- Capacitación Técnica en la siembra de especies de alto valor ecológico,
- ambiental y sociológico (mediante el uso de diferentes alternativas de comunicación).

Durante el tiempo que el ingeniero prestó sus servicios demostró ser una persona responsable y cumplidora con las actividades encomendadas.

Para constancia se firma en la ciudad de San Juan de Pasto a los veinte (20) dias del mes de agosto del dos mil dieciséis (2016).

SONIA ALICIA MORENO IMBAQUIN
Directora Ejecutiva Fundación Ingenio Nariño el Ingenio de un País

1

FUNDACION UN MUNDO SIN FRONTERAS
UN MUNDO SIN FRONTERAS
NIT. 900 365588-1

CERTIFICACION

EL SUSCRITO GERENTE CERTIFICA:

Que el Señor: el Señor: **JUAN CARLOS MORAN MORILLO**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.298.397, de Pasto (Nariño), presto sus servicios profesionales en la FUNDACIÓN UN MUNDO SIN FRONTERAS cuyo objeto contractual era:

OBJETO DEL CONTRATO. El Contratista, de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación laboral y utilizando sus propios medios y recursos presto sus servicios profesionales como Ingeniero Agroforestal en apoyo para la implementación de unidades productivas familiares para la seguridad alimentaria y la generación de ingresos, CDC y la realización de las Escuelas de Campo de Agricultores (ECAS) e instalación de invernaderos como unidades productivas y seguimiento a las mismas actividades que se deberán ejecutar en los Municipios de Barbacoas, Olaya herrera, Santa Bárbara de Iscuande, Policarpa y Leiva y demás actividades propias del servicio contratado dentro del Proyecto 912, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento

RELACION LABORAL: EL CONTRATISTA realizo sus obligaciones contractuales bajo su entera responsabilidad y con autonomía, por lo que El CONTRATANTE no adquirió ningún tipo de relación laboral con EL CONTRATISTA ni con el personal que aquel contrate para la ejecución del objeto contractual.

El Contratista se encontró vinculado mediante Contratos de Prestación de Servicios Profesionales desde el día 01 de Junio del 2015 hasta el 31 de Diciembre del 2015, es decir estuvo contratado por el término de Siete (07) Meses

El contratista devengo unos honorarios mensuales por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000)

Con la presente acta se certifica el cumplimento y dejamos constancia que:

- Los servicios fueron prestados por el Contratista y recibidos por el Contratante a satisfacción.
- El contratante manifiesta que el contratista ha cumplido con todas sus obligaciones.
- El contratista demuestra interés y sentido de pertenencia por la entidad contratante.
- Sus obligaciones contractuales las ejecuta con gran responsabilidad y compromiso.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los Once (11) días del Mes de Mayo del año 2016.

Atentamente,

DIEGO IVAN CITELI JURADO
Representante Legal

VB. FRANCISCO MONTENEGRO.
ASESOR JURIDICO

REPUBLICA DE CO
Fundación Vida y
NIT: 846.002.9

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFI

El ingeniero agroforestal **JUAN CARLOS MO** ciudadanía número 1.085.298.397 y tarjeta servicios en la fundación VIDA Y PROGRESO, c las actividades desarrolladas por el ingeniero la

- Elaboración de cartografía básica y temá
- Estudios multitemporales de coberturas
- Georreferenciación de predios.
- Análisis hidrológicos y climáticos básicos



Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Regional Valle

ACTA DE INICACION DE EJECUCION DEL CONTRATO

CIUDAD Y FECHA : Guadalajara de Buga, noviembre 04 de 2014

CONTRATANTE

CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA

CONTRATISTA

Persona Natural

Nombre: JUAN CARLOS MORAN MORILLO C.C. No. 1.085.298.397 de Pasto

SUPERVISOR O INTERVENTOR

Nombres: HECTOR FABIO ESPINOSA TILMANS C.C. No. 16.283.142 de Palmira (Valle)

Cargo: COORDINADOR ACADEMICO Dependencia : Centro Agropecuario de Buga

CONTRATO

Contrato No. 005080 Fecha de Suscripción: 31 de octubre de 2014

Clase de contrato : PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO: Prestación temporal de servicios profesionales por periodos fijos para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el Centro Agropecuario de Buga en los programas de oferta regular titulada y/o complementaria y/o virtual en el área de Control Ambiental.

Valor del contrato : **$ 4.232.267**

Plazo de ejecución: desde : Noviembre 04 de 2014 hasta : Diciembre 13 de 2014

GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

Compañía Aseguradora: LIBERTY SEGUROS S.A.

Póliza No. : 2424932

Vigencia del Amparo Desde : octubre 31 de 2014 Hasta : Abril 13 de 2015

Valor del amparo : **$ 423.226**

Fecha aprobación de la garantía: **Noviembre 04 de 2014.**

FECHA DE INICIACION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO : **Noviembre 04 de 2014**

SUPERVISOR / INTERVENTOR

HECTOR FABIO ESPINOSA TILMANS
C.C. No. 16.283.142 de Palmira (Valle)

EL CONTRATISTA

JUAN CARLOS MORAN MORILLO
C.C. No. 1.085.298.397 de Pasto.

CATIE
Solutions for environment and development
Soluciones para el ambiente y desarrollo

PAAS/096
06 de abril de 2015
Turrialba, Costa Rica

A quien corresponda

Por este medio, hago constar que el señor Juan Carlos Moran Morillo, de nacionalidad Colombiana identificado con cedula de ciudadanía número 1.085.298.397 de Pasto, se vinculó al Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) en el marco del proyecto Forest, Trees and Agroforestry -FTA-, prestando apoyo en actividades de investigación. Inició el 16 de enero al 30 de noviembre del 2014, en el tema de aplicación de sensores remotos y vehículos aéreos no tripulados para el monitoreo de árboles dentro y fuera del bosque. Juan Carlos también realizó trabajo de campo en Panamá en el tema de Evaluación de especies forestales en asocio con Cacao; en Managua, Nicaragua en la generación de cartografía (actualización y digitalización de uso de suelo) para la zona del pacífico central de Nicaragua a partir de imágenes Rapideye y estimaciones de cobertura arbórea (mediante procesos de clasificación y digitalización a partir de imágenes Landsat 8) para la zona cacaotera de sur-oeste de Haití.
Deseo destacar, además, que Juan Carlos es una persona responsable, de buenas costumbres morales y con grandes deseos de superación.
Cualquier consulta que deseen realizar al respecto, pueden contactarme a mi dirección de correo esomarriba@catie.ac.cr
Agradezco de antemano la atención que le puedan brindar al señor Juan Carlos Moran Morillo.

Atentamente

Dr. Eduardo Somarriba
Líder Plataforma Científica del CATIE
CATIE, Turrialba, Costa Rica
Tel. +506 2558-2593
Skype: eduardo.somarriba
Email: esomarri@catie.ac.cr

Universidad de Nariño
FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS

EL SUSCRITO DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS CERTIFICA QUE

El ingeniero Agroforestal JUAN CARLOS MORAN MORILLO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.085.298.397 de Pasto, perteneció al grupo de investigación RECURSOS NATURALES Y SISTEMAS AGROFORESTALES desde 18 de Febrero de 2010 hasta el 14 de Diciembre de 2012, desempeñándose como capacitador en educación ambiental y otras áreas de la agroforestería, también conformando Escuelas de Campo en papa con sistemas silvopastoriles en la vereda Jamondino, municipio de Pasto. Es un profesional innovador, serio, responsable y de altas cualidades humanas y personales.

Ante cualquier inquietud pueden comunicarse conmigo al correo jornavia@yahoo.com y a los teléfonos 7 313315 – 313 737 0813.

Esta solicitud se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Octubre de 2014.

JORGE FERNANDO NAVIA ESTRADA Ph.D

Decano Facultad de Ciencias Agrícolas

Ciudad Universitaria - Torobajo - Bloque 2 - Piso 2 - Telefax 731 3315 - inagronomica@udenar.edu.co
inagroforestal@udenar.edu.co - cienciasagricolas@udenar.edu.co - ingambiental@udenar.edu.co
San Juan de Pasto - Nariño - Colombia


Pifil
Certifica que:
Juan Carlos Moran Morillo
c.c. 1085298397
Se desmpeñó como dinamizador rural durante el semestre B de 2012, con Intensidad Horaria de 180 horas.
San Juan de Pasto, diciembre 12 de 2012
Facia

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN CARLOS MORAN MORILLO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.085.298.397

Cursó y aprobó la acción de Formación

METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Guadalajara De Buga, a los once (11) dias del mes de diciembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
LEONARDO TAFUR CALDERON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONARDO TAFUR CALDERON
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA
REGIONAL VALLE

25558653 - 11/12/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912400889357CC1085298397C.



SENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

ACOPI

LA ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

ACOPI

Certifica que:

Juan Carlos Moran Morillo

ASISTIÓ Y CUMPLIÓ CON LAS 40 HORAS REQUERIDAS EN EL SEMINARIO TALLER:

Técnicas para Medir la Capacidad de Carga en los Atractivos Turísticos

Este certificado, se expide en el marco del Convenio No. 107 de 2012, celebrado entre el SENA y ACOPI.
A los 23 días del mes de Agosto de 2012 en la Ciudad de San Juan de Pasto.

ANDRES MAURICIO ROJAS MEZA
Director Ejecutivo
ACOPI Nariño

EDGAR ALONSO INSANDARA
Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad.

GUISELLA CHECA CORAL
Presidenta Corporación Turística de Nariño

CINAR SISTEMAS

Corpotur Nariño



SENA

SAC

Certifica Que

Juan Carlos Moran. c.c.1.085.298.397

Participó en la Acción de Formación

HERRAMIENTAS PARA LA RENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL, COMO BASE PARA EL DESARROLLO SOCIAL, COMERCIAL Y ECONÓMICO DEL CAMPO COLOMBIANO EN EL ENTORNO ACTUAL

Realizado en Pasto a los 1 días del mes de Diciembre del año 2012
con una intensidad horaria de 24 horas

"ESTE CERTIFICADO SE EXPIDE EN EL MARCO DEL CONVENIO No. 00095 DE 2012
CELEBRADO ENTRE EL SENA Y LA SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE COLOMBIA-SAC"

CAPACITADOR

COORDINADOR



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JUAN CARLOS MORAN MORILLO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1085299397

Cursó y aprobó la acción de Formación

BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Sogamoso a los Un (21) días del mes de Marzo de Dos Mil Doce (2012)



La Red de Estudios Rurales

Certifica que:

Juan Carlos Moran Morillo

Participó en calidad de ponente en el

2° Congreso Internacional de Estudios Rurales

Con el trabajo titulado:

La Resiliencia socio-ecológica y su aporte a la construcción de paz territorial: El caso de las microcuencas Cebadero y Hatillo, municipio de Albán, Nariño

Realizado en Pasto (Colombia) del 20 al 23 de Junio de 2017, con una intensidad horaria de 32 horas.

Dado en Pasto a los 23 días del mes de Junio de 2017

Jairo Mora Delgado
Presidente Red de Estudios Rurales

Jorge Fernando Navia E.
Decano Facultad de Ciencias Agrícolas UDENAR


Sociedad Colombiana
de la Ciencia del Suelo
XVI CONGRESO COLOMBIANO
DE LA CIENCIA DEL SUELO
La Ciencia del Suelo al Servicio de la Sociedad y del Ambiente
A:
JUAN C MORAN
Por su participación en el XVI Congreso Colombiano
de la Ciencia del Suelo
Riohacha, La Guajira, Octubre 2 - 5 de 2012
JAIME HUMBERTO BERNAL RIOBO
Presidente SCCS
MARTHA LIGIA CASTELLANOS MARTÍNEZ
Coordinadora General



Universidad del Tolima

RAUC

LA RED AGROFORESTAL DE UNIVERSIDADES DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Otorga el presente certificado a

Juan Carlos Moran Morillo

C.C. 1.085.298.397

Por su participación en calidad de **Asistente** en el

III Seminario Internacional de

Agroforestería

realizado en la Universidad del Tolima, Ibagué, del 28 al 30 de septiembre de 2011

Jairo Mora Delgado
Líder Grupo SAFP

Hernán J. Andrade
Líder Grupo PROECUT

Jorge Navia
Presidente RAUC

CATIE

50 años

GIBDET



I SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

15 años Grupo Investigación PIFIL
Universidad de Nariño

Universidad de Nariño

Facultad Ciencias Agrícolas

PIFIL

CERTIFICAN QUE:

JUAN CARLOS MORAN MORILLO
C.C. 1.085.298.397

Participó en el Seminario de Investigación y Sostenibilidad Ambiental realizado en Tuta Septiembre de 2011

GLORIA CRISTINA LUNA C.
Directora Grupo PIFIL
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Tulio Cesar Lagos Burbano
Decano FACIA
UNIVERSIDAD DE NARIÑO


Universidad De Nariño
Fundación Biofuturo
Facultad de Ciencias Agrícolas
SACHA
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Seminario Internacional
AGROFORESTERIA
Frente al Cambio Climático
Certifica Que:
Moran Morillo Juan Carlos
Participó en Calidad de Asistente en el
Seminario Internacional, Agroforestería frente al cambio climático, realizado en San Juan de Pasto, Colombia los días 24, 25 y 26 de Marzo de 2010
TULIO CESAR LAGOS BURBANO
Decano Facultad de Ciencias Agrícolas
JORGE FERNANDO NAVIA ESTRADA
Director Departamento de Recursos Naturales y Sistemas Agroforestales
NESTOR HERNÁNDEZ
Coordinador Cambio Climático
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



SEMINARIO INTERNACIONAL

RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA PARA ENFRENTAR EL CAMBIO CLIMÁTICO

La Universidad de Nariño, Corponariño y la Fundación Biofuturo otorgan el

Certificado

A:

Juan Carlos Morán Morillo

Por su asistencia al Seminario Internacional "Restauración Ecológica y Soberanía Alimentaria para Enfrentar El Cambio Climático", realizado del 23 al 25 de Marzo de 2011 en las instalaciones del Auditorio General Luis Santander Benavides de la Universidad de Nariño

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, Nariño, Colombia, a los 25 días del mes de Marzo de 2011

(Con una intensidad de 24 horas)

Jorge Fernando Navia E.
Universidad de Nariño
Director de Programa INRAN y Sistemas Agroforestales

Aida Mercedes Delgado M.
Gestora Proyectos en Biodiversidad y Ecosistema Estratégicos
CORPONARIÑO

Javier Aníbal León G.
Director Fundación Biofuturo



Universidad de Nariño

Universidad de Nariño
Facultad de Ciencias Agrícolas
Programa de Ingeniería Agronómica
Comité Regional de Nariño
Sociedad Colombiana de la Ciencia del Suelo

Certifican

JUAN CARLOS MORAN MORILLO

C.C. 1.085.298.397

Asistió al Sexto Ciclo de Conferencias

CÁTEDRA "RICARDO GUERRERO RIASCOS"

Avances en la Investigación de los Suelos de Nariño

Realizado en la ciudad de San Juan de Pasto, del 14 al 15 de Noviembre de 2012

Tulio César Lagos Burbano
Decano FACIA

Hugo Ruiz Erazo
Director Programa de Ing. Agronómica

Hernán Burbano Orjuela
Director Comité Regional de Nariño S.C.C.S.

1er Seminario Internacional en
DESARROLLO SUSTENTABLE
Énfasis en Recursos Naturales

Certifica Que:

JUAN CARLOS MORAN MORILLO

Participó en calidad de ORGANIZADOR en el
1er Seminario Internacional en Desarrollo Sustentable
Énfasis en Recursos Naturales, realizado en
San Juan de Pasto, Colombia los
días 5 y 6 de junio de 2012

TULIO CESAR LAGOS BURBANO
Decano Facultad de Ciencias Agrícolas

JORGE FERNANDO NAVIA ESTRADA
Director Departamento de Recursos Naturales y Sistemas Agroforestales



EMAS Grupo Sala FUNDACIÓN ECO ESCOBITAS ALCALDÍA DE PASTO

CERTIFICAN QUE:

JUAN CARLOS MORAN MORILLO

ASISTIÓ AL:

2º SIMPOSIO INTERNACIONAL

CALENTAMIENTO GLOBAL Y RELLENOS SANITARIOS:

Oportunidades locales

San Juan de Pasto, 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 2011

En constancia se firma a los 2 días del mes de diciembre de 2011

María Alejandra Pantoja Rodríguez
SECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL
ALCALDÍA DE PASTO

Oscar Parra Erazo
GERENTE
EMAS PASTO S.A. E.S.P


15 Años
Facultad de Ciencias Agrícolas
PROGRAMA DE INGENIERIA AGROFORESTAL
Contribuyendo al Desarrollo Rural, La Seguridad Alimentaria y Conservación de los Recursos Naturales
II Seminario Internacional de Agroforesteria
" Construyendo el Pensamiento Agroforestal Tropical "
Certifica que:
JUAN CARLOS MORAN MORILLO
Participó en Calidad de ASISTENTE en el
II Seminario Internacional de Agroforesteria, realizado en San Juan de Pasto en los dias 22,23 y 24 de Abril de 2009
TULIO CESAR LAGOS BURBANO
JORGE FERNANDO NAVIA ESTRADA
JAIRO MORA
Con el Apoyo de La Red Agroforestal de Universidades Públicas de Colombia

Universidad de Nariño

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS
FENALCE NARIÑO

CERTIFICAN QUE:

JUAN CARLOS MORAN MORILLO
C.C. 1.085.298.397

Asistió al Seminario Nacional

ACTUALIZACIÓN EN EL CULTIVO DE MAÍZ
Realizado en la Universidad de Nariño

San Juan de Pasto, Octubre 17 de 2012

TULIO CÉSAR LAGOS BURBANO I.A., Ph.D.
Decano Facultad de Ciencias Agrícolas

JESÚS EDUARDO MURIEL FIGUEROA I.A.
Director FENALCE Nariño

Universidad de Nariño

fenalce

Facia